San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 16708 - 2024

VISTO:

La RES - FBQF - DGA - RES - 16627 / 2024 mediante la cual se concede licencia con goce de haberes a la Bioq. Magdalena María TERÁN; y

CONSIDERANDO:

Que la misma contiene errores involuntarios de tipeo y la omisión de otro cargo informado por la Bioq. Magdalena TERÁN en el inicio del expediente;

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la RES - FBQF - DGA - RES - 16627 / 2024 y dictar un nuevo acto administrativo;

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 01/11/2024)

RESUELVE:

- **Art. 1°)-** Dejar sin efecto la RES FBQF DGA RES 16627 / 2024, por los motivos dados en el exordio de la presente resolución.
- Art. 2°)- Conceder la licencia con goce de haberes a la Bioq. Magdalena María TERÁN, a partir del 01/11/2024 y hasta el 31/03/2025 con cargo a lo dispuesto por el Decreto 1246/2015, Art. 49°) Punto I inc.-e) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo, en el cargo a JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación Simple de la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cát. Bioquímica Clínica I) del Instituto de Bioquímica Aplicada.
- **Art. 3°)-** Conceder la licencia con goce de haberes a la Bioq. Magdalena María TERÁN, a partir del 01/11/2024 y hasta el 31/03/2025 con cargo a lo dispuesto por el Decreto 1246/2015, Art. 49°) Punto I inc.-e) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo, en el cargo a JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cát. Bioquímica Clínica III) del Instituto de Bioquímica Aplicada.
- **Art. 4°)** Recordar a la Dirección y Secretaría del Instituto de Bioquímica Aplicada que las solicitudes de licencia de un docente con más de un cargo, deben realizarse por trámites separados.
- Art. 5°)- Comuníquese. Cumplido, ARCHIVESE en legajo personal.



Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución Nº: RES - FBQF - DGA - 791 / 2025

Resolución: RES - FBQF - DGA - 791 / 2025

Hoja de firmas